

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	672
Proceso	Verbal Sumario – Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante	Gloria Cecilia Valencia Valencia
Demandado	Dairo Cardona
Radicado	05679 40 89 001 2023 00150 00
Asunto	Requiere parte demandante

Incorpora al expediente envío de la citación para la diligencia de notificación personal al señor Dairo Cardona a la dirección Calle López No. 49-34, del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, con resultado positiva en su entrega.

Sin embargo, el señor Andrés Cardona Cañaveral, allegó un documento al juzgado el 18 de abril de 2023, indicando que recibió la citación personal dirigida al demandado Dairo Cardona, manifestó que es su padre y no conoce lugar de localización del demandado.

Ante tal situación con el fin de garantizar el debido proceso consagrado en el artículo 29 de nuestra carta política, el Juzgado requiere al apoderado de la parte demandante con el fin de que aporte e informe nuevos datos de notificación mediante el cual se surta la notificación al demandado Dairo Cardona.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Requerir al apoderado judicial de la parte demandante con el fin de que aporte e informe a esta Juzgado, nuevos datos de notificación mediante el cual se surta la notificación al demandado Dairo Cardona.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 055 fijado el día 26 del mes de abril del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 488e85329c56c3400fbecf530af577c74ff9272cecb37ea3781908a33ee8248
Documento generado en 25/04/2023 02:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>